Expediente: **3171/23**
Carátula: **SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO C/ PMC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **14/09/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23119155789 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO, -ACTOR
90000000000 - PMC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, -DEMANDADO
23119155789 - GALLARDO, CARLOS MARIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3171/23

H106018079356

JUICIO : SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO c/ PMC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 3171/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 13 de septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 12/09/2024 presentado por GALLARDO,CARLOS MARÍA:

1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor del demandado en concepto de capital reclamado en autos.

2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el letrado GALLARDO,CARLOS MARÍA a favor del demandado en concepto de honorarios profesionales. Por acreditado el pago de las contribuciones previstas en la ley 6.059.

3) Téngase presente la conformidad prestada en los términos del art. 35 de la ley 5.480.

3) En cumplimiento con lo dispuesto por el Código Tributario Provincial (Ley 5121) practíquese planilla fiscal, la que deberá ser repuesta en el plazo de diez días bajo apercibimiento de formar el correspondiente cargo tributario.

4) A lo demás: una vez cumplido lo ordenado en los puntos precedentes. MES. 3171/23

Actuación firmada en fecha 13/09/2024

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.